



Ayuntamiento  
de La Bañeza

**ASUNTO:** CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA EXPLOTACION DEL BAR DEL HOGAR DEL JUBILADO DE LA BAÑEZA. NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACION

**EXPEDIENTE: 1803/2024**

A la vista del expediente de contratación que está siendo tramitado, expediente nº 1803/2024, y considerando lo estipulado en la Cláusula Decimocuarta, "Mesa de Contratación":

*"La Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.*

*Su composición se publicará a través del perfil de contratante al publicar el anuncio de licitación o bien se hará pública con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el citado perfil con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la LCSP.*

*Por Decreto de Alcaldía se determinarán los/as miembros de las mesas de contratación que se constituya al efecto."*

## RESUELVO

**Primero.- Nombramiento de la Mesa de Contratación** para el expediente de contratación nº 1803/2024, consistente en la **"Explotación del Bar del Hogar del Jubilado"**, designando como miembros de dicha mesa:

Don Miguel E. Hidalgo García (Secretario en régimen de acumulación del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza).

Suplente: Doña Elena Paramo de vega (T.A.G. del Excmo Ayuntamiento de La Bañeza).

Don José Ángel Fernández Álvarez, que actuará como Presidente de la Mesa (personal Técnico del Excmo Ayuntamiento).

Suplente: Don Salvador Rivera Soto (Interventor accidental del Excmo. Ayuntamiento).

Vocal: Don César Fuertes Rodríguez.

Suplente: Doña Beatriz Merayo García.

Doña Aida Sofía Rodríguez Barrientos, que actuará como Secretaria de la Mesa (funcionaria administrativa de este Ayuntamiento)

Suplente: María L. Guijarro Martínez.





Ayuntamiento  
de La Bañeza

**Segundo.- Convocar a los integrantes de la Mesa** a la sesión pública del día 21 de agosto de 2024, a las 10:00 horas, **Apertura de Documentación Administrativa**. Asimismo, convocar a los integrantes de la Mesa para la sesión pública de **Apertura de la Oferta económica**, prevista para el mismo 21 de agosto, a las 12:00 horas (*salvo aplazamiento por necesidad de subsanación o rectificación de la sesión precedente*).

**Tercero.-** Publicar el actual nombramiento y designación a través de Anuncio específico en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Estado, asimismo anexando dicho Decreto al expediente contractual, que podrá ser examinado en las oficinas municipales, en horario de atención al público (de 9 a 14 horas), de lunes a viernes, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, a los efectos de publicidad y transparencia.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en ejercicio de las competencias señaladas.

**El Alcalde**

**Fdo.: Javier Carrera de Blas**

**Fecha y firma digital**

